

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/011426

TIPO CONTRATO: Obras

TÍTULO EXPEDIENTE: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONENIDAS EN EL PROYECTO DE SOLUCIÓN ENERGÉTICA EFICIENCIA 100% PARA LA MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS CANALES DEL BAJO CARRIÓN (PALENCIA). FASE 1-B

OBJETO DEL CONTRATO: Ejecución de las obras y puesta en marcha del "Proyecto De Solución Energética Eficiencia 100% Para La Modernización Del Regadío En La Comunidad De Regantes De Los Canales Del Bajo Carrión (Palencia). Fase 1-B"

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General del ITA

UNIDAD PROMOTORA: Subdirección de Infraestructura Agraria

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En el marco de esta competencia, el Plan Anual de Actuaciones del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León para el ejercicio 2022, incluye, en el apartado de Obras de mejora y consolidación de regadíos, la obra de "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGADÍOS DEL BAJO CARRIÓN FASE I".

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/414A01/60101/4	0321	474.477,15 €	99.640,20 €	574.117,35 €
2025	G/414A01/60101/4	0321	5.568.998,28 €	1.169.489,64 €	6.738.487,92 €
2026	G/414A01/60101/4	0321	12.346.854,31 €	2.592.839,41 €	14.939.693,72 €
2027	G/414A01/60101/4	0321	6.466.813,11 €	1.358.030,75 €	7.824.843,86 €
TOTAL					30.077.142,85 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del contrato será de 36 (treinta y seis) meses.

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No





INSTITUTO
TECNOLÓGICO
AGRARIO
Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura, Ganadería
y Desarrollo Rural



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Cofinanciado por
la Unión Europea



Junta de
Castilla y León

PLAZOS PARCIALES: Sí

DESCRIPCIÓN DE LOS PLAZOS PARCIALES: Ejecución de obra: 30 meses

Puesta en marcha: 6 meses

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: Sí

FÓRMULA: La fórmula de revisión aplicable es la nº561, según R.D. 1359/2011, de 7 de octubre.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA: Dado que el plazo de ejecución de las obras es superior a 12 meses, procede incluir cláusula de revisión de precios.



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 8DB8CC1UBGODVID87DH1JW

Fecha Firma: 27/06/2024 13:05:12 Fecha copia: 27/06/2024 13:05:38

Firmado: en Valladolid por El Director General del ITA RAFAEL SAEZ GONZALEZ (INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN)

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=8DB8CC1UBGODVID87DH1JW> para visualizar el documento



RESOLUCIÓN INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Vista la propuesta de la Subdirección de Infraestructuras Agrarias, en la que se pone de manifiesto la necesidad que se consigna en la cabecera de este documento.

Visto el informe de supervisión del proyecto de fecha de 21 de junio de 2024 realizado por el Área de Planificación e Ingeniería del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.

Vista la Resolución de 24 de junio de 2024, del Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, por la que se aprueba el proyecto de la citada obra.

Visto el Acta de Replanteo previo del proyecto de fecha 26 de junio de 2024.

Vista la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014), en adelante LCSP.

En virtud de las competencias conferidas en el artículo 3, apartado 2 del Decreto 121/2002, de 7 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.

RESUELVO

Primero. - Acordar la iniciación del expediente de contratación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, por el procedimiento abierto, conforme al artículo 156 y siguientes de la LCSP; por el importe presupuestario, las aplicaciones presupuestarias y anualidades se detallan en la cabecera de este documento.

Segundo. – Que en este contrato procede la revisión de precios. La fórmula de revisión aplicable es la nº 561, según R.D. 1359/2011, de 7 de octubre.

